

## Precios de suscripcion.

En la Capital un mes una peseta.  
Fuera tres meses. . . 3,25  
» seis meses. . . 6,25  
» un año. . . 12

El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

# LA PROVINCIA,

PERIODICO DE NOTICIAS, LITERATURA, AVISOS Y ANUNCIOS.

Defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

## Puntos de suscripcion.

Dirigiéndose al Administrador, calle de Carrasco, 3, principal, y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3.

Anuncios y comunicados para los suscritores 5 cénts. de peseta línea, para los que no lo sean 10 cénts. de peseta línea.

La correspondencia general se dirigirá al Director de LA PROVINCIA D. César Ordax Avelilla, calle de San Juan 54.  
No se devuelven los originales.

Los libros, Revistas científicas y trabajos literarios para *Los Domingos de LA PROVINCIA* se remitirán al Director de esta Sección D. Joaquin Guimbaro, Albarracín.  
Nuestro periódico se ocupará de todas las obras que se nos remitan.

## ADVERTENCIAS.

La correspondencia administrativa se dirigirá en adelante con sobre al *Administrador* de LA PROVINCIA, calle de Carrasco núm. 3, principal.

Rogamos encarecidamente á todos nuestros abonados, se sirvan remitir á esta Administracion el importe de las suscripciones que adeudan, pues las mejoras materiales que introducimos en el periódico y las que aun hemos de llevar á cabo, exigen desembolsos y el apoyo de todos. Sentiremos tener que girar contra los morosos.

## EL REESTANCO DE LA SAL.

## V.

Además del restablecimiento de nuevos impuestos, decía el Sr. Salaverría en 1875, debe cuidarse de hacerlos aceptables por su lijereza, para que una vez admitidos en los hábitos, pueda dárseles desarrollo conciliando el interés fiscal y el de los contribuyentes. Y si se ha de conseguir que la sal vuelva á ser materia de renta pública como lo es en otras naciones y lo fué en España durante muchos años, *no por la forma* del estanco, sino por la de una contribucion indirecta, cual fué el pensamiento de la Administracion en 1855, y *lo es al presente*, el derecho de consumos no debe exceder, etc.

Así se expresaba el Ministro más inteligente, fuerza es confesarlo, con aplauso de los diputados, de la prensa y de las corporaciones todas; y cuando los señores Villaverde y Cadenas, individuos de la Comision de presupuestos, propusieron el reestanco en 1877, su pensamiento fué desechado, y ahora, con sorpresa general, el mismo señor Villaverde, aspirante á Ministro, defiende de nuevo lo que ya ántes condenaron sus propios correligionarios. (No crea el Sr. Villaverde que en esto último nos referimos á los demócratas.)

El ministro de Hacienda está autorizado para mejorar y transformar aquella contribucion; pero sin perturbar, sin menoscabar, ántes bien, respetando en absoluto la propiedad de las salinas vendidas, y el amplio disfrute y el libérrimo derecho de disponer de ellas, que por título oneroso y á virtud de contrato consumado han adquirido los dueños.

Las Córtes, funcionando dentro de la

Constitucion, no pueden menos de reconocer en esta materia como en todas, que sus facultades se derivan de la ley fundamental, bajo cuyo amparo descansa la propiedad particular, que no puede volver contra la voluntad de sus dueños á ser del Estado.

Admitiendo la facultad omnimoda superior al derecho comun, á todo derecho, el Estado, so pretexto de que las contribuciones establecidas no son bastantes para levantar las cargas públicas, podria acortar mañana el plazo otorgado para la explotacion de las líneas férreas y proceder á incautarse de ellas, de su material y de sus productos. Consecuente con ese principio demoleador de todo derecho, el Estado podria anular la venta de las minas de Riotinto alegando que habia cometido un error al venderlas en vista de lo mucho que aumentaban sus productos, y volver á apoderarse de esta propiedad con las fabulosas mejoras de caminos, galerías, muelles y talleres que en pocos años han experimentado. Todas las minas ricas correrian el mismo peligro, y no habria concesion que no se considerase reversible á voluntad, ni venta que no pudiese ser anulada. En vano los poseedores invocarian entonces sus títulos de propiedad expedidos por el Estado, inscritos en el Registro de la propiedad; sus traslaciones de dominio con su impuesto satisfecho, las acciones y obligaciones emitidas y colocadas en los mercados extranjeros, las hipotecas, los contratos de toda clase, las sentencias de los tribunales; todos los actos, porque el derecho civil y administrativo regula y asegura el ejercicio del derecho de propiedad vendria á tierra, para abrir paso á un nuevo derecho ó especie de derecho diario, circunstancial, absurdo, destinado á resolver á su modo los conflictos que cada abuso, que cada atentado del poder público produjese.

Y no se diga que todo cae bajo la jurisdiccion de las Córtes, cuyo poder no reconoce limites. Esto es paradójico. La potestad de hacer leyes reside, en efecto, en las Córtes con el Rey; pero dentro de la Constitucion, y sin quebrantar nunca las reglas inmutables de la moral y los principios eternos del derecho.

El mismo poder de los Reyes en las épocas más célebres de la monarquía, considerada como fuente única del derecho, no era limitado; sin el concurso de otras instituciones, no llegaban en muchos casos á ser ejecutorios los mandatos reales.

Un poder público sin límites es una

monstruosidad política que ni siquiera se concibe, so pena de entregar una sociedad, una nacion, un pueblo á la más monstruosa de las anarquías, á la de un periodo constituyente perpétuo, ó al más insoponible de los despotismos, al del capricho mudable y diario de una mayoria subyugada al poder.

La Comision nombrada en junta general de propietarios de salinas, compuesta de los señores marqués de Semira, D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. Manuel L. Moncasi, D. Gumersindo Azcárate, D. Bernardo M. de la Calle, D. Pio A. Carrasco y don Vicente C. Romero, acudieron al ministro de Hacienda en 5 de Abril de 1877, oponiendo sólidos argumentos en contra del reestanco. Del notable escrito formulado, entresacamos este sustancioso párrafo.

«Permítanos V. E. que para concluir apuntemos nada más otro inconveniente gravísimo que produciría, que está ya quizás produciendo, el proyecto en cuestion. Es de todos conocida la parte cada dia mayor que toman los capitales extranjeros en nuestras obras públicas, explotacion de minas, fabricacion de vinos, etc., y es sabido que esto no puede continuar y ménos ir en aumento, mientras aquí no encuentren aquellos la seguridad que hallan en otras partes. Ahora bien, ¿es camino para este fin el que señala el proyecto de reestanco, cuando con él se viene á declarar que la vida de una ó varias industrias pende del capricho del poder? No olvide V. E. que un inglés á quien proponian un negocio en España, rehusó aceptarlo, dando como razon el que aquí todo estaba pendiente de una Real orden. Los que suscriben quisieran poder transmitir á V. E. el relato fiel de la impresion que el anuncio de este desdichado proyecto hizo en un ciudadano norte-americano, dueño de una salina en el litoral del Mediodia; no fué de dolor, ni de sorpresa, fué de incredulidad. Por más que se le repetia y leia el articulado de aquel, á todo contestaba impasible: «*Ca, hombre, pero si esto es mio, ¿cómo me lo ha de llevar nadie mientras yo no se lo venda?*» Y es, Excmo. señor que como este propietario de Salinas no es español, ignora que aquí es posible todo, hasta eso que en la República anglo-americana es absolutamente imposible.

¡Cosas de España, decimos tambien nosotros!

(Del *Nuevo Avisador*.)



## EL CRÉDITO AGRÍCOLA.

Precedido de una extensa exposición de motivos, ha publicado la *Gaceta* el anunciado decreto, abriendo una información sobre el crédito agrícola.

En el largo cuestionario que acompaña el decreto se plantean muchos, aunque no todos los problemas que afectan a este importantísimo asunto, encomendando a las corporaciones competentes la solución de ellos para conocer las necesidades de nuestra agricultura y los medios de satisfacerlas.

Todas las cuestiones que se refieren al crédito y al trabajo agrícolas son objeto del interrogatorio propuesto; pero es muy probable que las corporaciones a quienes el gobierno se dirige no faciliten todos los datos necesarios para el esclarecimiento del asunto, ó que aún facilitándolos, sirvan de muy poco para la solución del problema, por la natural dificultad que ofrecen siempre las embarazosas ruedas de la administración conservadora ó por la falta de capitales para el planteamiento de los bancos.

Pero de cualquier manera que sea, el desarrollo de las instituciones bancarias es de absoluta necesidad para nuestra agricultura y para todos los demás ramos de la producción nacional, paralizada hoy por las exacciones del fisco y por las tristes condiciones económicas de los elementos productores.

La situación de los agricultores es hoy por todo extremo precaria: los impuestos que sobre ellos pesan por los diferentes conceptos tributarios gravan la producción en un 75 por 100, y no bastando el 25 por 100 restante para que el pequeño propietario y el colono atiendan a las más apremiantes necesidades de la vida, tienen que acudir al préstamo usurario, que acaba por absorber, no ya la renta, que es casi nula, sino el capital mismo del prestamero. Y así vemos con pena esos millares de fincas embargadas por no poder pagar sus propietarios los débitos a la Hacienda, amén de los mil contratos onerosos de retroventa que diariamente se celebran, y que hacen que la propiedad vaya pasando de manos productoras a las de los grandes terratenientes con notable daño de la propiedad. Con esta frecuente traslación de la propiedad, con esta centralización de los capitales inmuebles, se va ensanchando cada día la esfera del proletariado, que ve aumentarse incesantemente sus filas con las víctimas del fisco y de la usura.

A este gravísimo mal social puede poner eficaz remedio el establecimiento de bancos agrícolas, que presten al labrador y al colono a bajo interés, y que ofrezcan facilidad en los contratos.

Nosotros creemos que el capital necesario para este objeto no bajará de la suma de mil millones de pesetas, distribuidas convenientemente entre todos los pueblos de España, según las necesidades de cada uno y el desarrollo de la producción agrícola en las distintas comarcas.

Este capital, que a primera vista parece difícil reunir, podría obtenerse fácilmente si se fundaran sociedades de crédito que inspiraran confianza por su objeto, por la pureza de su administración y por las utilidades que ofreciera a los accionistas.

Ningún establecimiento reúne mejores condiciones para realizar esta misión que el Banco de la Riqueza pública, recientemente fundado.

Si este Banco ha de cumplir los fines que sus fundadores se han propuesto y ser verdaderamente útil a la riqueza pública, respondiendo a su título, ningún campo mejor para sus operaciones que el desarrollo del crédito agrícola, que es hoy una de las primeras necesidades del país.

Las sociedades anónimas se han desacreditado en España, porque casi todas ellas han abusado de la confianza del público, sin cumplir ninguno de los fines sociales.

Al Banco de la Riqueza Pública toca hoy demostrar que no es una de esas sociedades fundadas para explotar la credulidad pública.

(Del Nuevo Avisador.)

## NOTICIAS GENERALES.

La caridad ha hecho una feliz innovación, digna de ser imitada, estableciendo en Amsterdam un jardín en el que durante las horas libres encuentren los hijos de los obreros todos los juegos y entretenimientos que desarrollan el cuerpo y la inteligencia evitando de este modo la perversión consiguiente a la vida holgazana de las calles. El éxito ha sido tal, que durante el mes de Junio han concurrido al jardín 15800 niños, haciendo necesaria la apertura de otros establecimientos semejantes, no solo en Amsterdam sino en otras poblaciones de Holanda.

El periódico *Engincermh* anuncia que un fotógrafo inglés ha obtenido por el nuevo procedimiento de gelatina la reproducción instantánea de objetos en constante movimiento.

Dicho fotógrafo ha reproducido con toda exactitud por medio de este procedimiento, la locomotora del expreso de Flyng-Dutehman a Troyford, llevando un movimiento de 96 kilómetros por hora.

El número de francmasones de Alemania es, según los documentos oficiales, de 44,500 sometidos a la dirección de nueve grandes logias; la obediencia de la gran logia nacional de los tres globos, establecida en Berlín, comprende 115 logias de San Juan y 62 logias escocesas, formando un conjunto de 14.055 hermanos. Las tres grandes logias de Berlín se componen de 17 talleres distintos y de 3.350 miembros.

En algunas líneas francesas de ferro-carriles, entre ellas la de cintura de París, se usa hace tres años un freno que detiene los trenes a gran velocidad en menos de 50 metros de distancia. Funciona por medio del aire comprimido en una bomba paralela a la caldera de la máquina y en comunicación con las ruedas de los vagones.

Dentro de breves días se ensayará en la línea del Norte de Francia otro freno eléctrico, que según dicen sus autores MM. Segmund y Cáro, parará los trenes casi en el acto, marchando a la velocidad máxima, sin producir sacudimiento.

Un relojero de Copenhague acaba de inventar un reloj con la buena cualidad de no requerir que se le dé cuerda, ya que él mismo lo hace a su debido tiempo por medio de una corriente eléctrica. Un diminuto electro imán fijado dentro del reloj, mantiene el muelle en un estado de tensión perpétua.

A fin de que el reloj no se detenga jamás, son necesarias dos ó tres inspecciones al año para preservar en buen orden el aparatito eléctrico que origina la corriente.

La parte comprendida entre las calles 14.<sup>a</sup> y 16.<sup>a</sup> de Nueva-York, ha sido iluminada con luces eléctricas sistema Brush.

Los faroles de gas que se dejaron encendidos, parecían puntos rojizos sin intensidad, viéndose cual si fuera de día los rótulos de los comercios, los transeuntes y los omnibus. El presidente Mr. Hayes y las personas que le acompañaban admiraron el efecto de la nueva luz, y el jefe del Estado dijo que tenía la convicción de que muy pronto se hará su uso tan general como lo es hoy el del gas.

Los soldados del Batallón reserva de Zaragoza, num. 56, procedentes del reemplazo de 1873, se presentarán el día 1.<sup>o</sup> de Febrero próximo en el cuartel de Santa Engracia de Zaragoza, con el objeto de hacer efectivos sus alcances.

Es tal la alarma que en Galicia han producido los rumores sobre el reestanco de la sal, que las autoridades gubernativas han considerado conveniente dirigir una circular a los alcaldes de los pueblos, excitándoles a que no formen dicha alarma, ni firmen solicitudes contra el reestanco, porque los rumores que circulan no tienen fundamento alguno.

Negocito.—Días pasados llegó a la estación de Grijota (Palencia) una caja, cuyo remitente había declarado contener puntas de París.

Pero sospechando los empleados que había falsedad en la declaración, abrieron aquella y hallaron monedas de cinco duros falsas, de reciente fabricación.

Pues se libraron en Palencia de una plaga peor que la langosta.

En Hoerde (Westfalia), han muerto en un día 13 personas, atacadas de la triquinosis, cuya enfermedad sabido es que proviene de la carne de cerdo.

Ya se ha firmado en París el convenio internacional estableciendo las bases del giro mútuo entre Francia y España.

Los particulares y especialmente el comercio de las naciones convenidas, encontrarán en esta importante innovación un recurso de gran utilidad, visto lo difícil que es actualmente el giro de pequeñas cantidades entre estas naciones.

El tipo de interés para el giro mútuo internacional se ha fijado en uno por ciento, siendo, el máximo de la cantidad que se admite, de 500 francos ó pesetas, y el mínimo de un franco ó peseta.

También se están negociando activamente las bases para un convenio franco-español que asegure la circulación de valores entre ambos países, siempre que los interesados hagan la declaración indispensable.

Francia y España garantizarán estos envíos mediante un recaudo impuesto en sellos de franqueo, que deberá abonar el remitente.

El máximo de magnitud que se ha convenido para los paquetes que han de circular por correo entre España y Francia es de 40 centímetros cúbicos.

La consulta elevaba al Consejo Supremo de Guerra y Marina por el director general de artillería, proponiendo sean capitanes los ayudantes de los regimientos de campaña y establecimientos de remonta, para ponerse en igualdad con los demás del ejército, ha sido informada favorablemente.

El teatro de la Scala de Milán ha dado el primer paso en los progresos del baile. Hace pocos días se ha estrenado uno que podríamos llamar filosófico-científico.

Se titula *Excelsior*, y representa un combate entre la luz del progreso y las tinieblas de la ignorancia. Aparecen personificadas la Luz, las Tinieblas, la Civilización, la Invención, la Concordia, la Fuerza y la Gloria. También aparecen personajes reales, como Papin y Volta.

La primera parte representa la caída de una ciudad antigua, sobre la cual se eleva una moderna. La segunda la llegada de un vapor y el paso de un tren por un elevadísimo puente. La tercera el Laboratorio de Volta en el momento en que éste inventa su famosa pila. La cuarta el paso de una caravana por el desierto, y acto continuo el canal de Suez. Las quinta y sexta, la perforación del Monte-Cenis y la fiesta de Turin.

El baile ha obtenido un éxito asombroso, y los periódicos italianos y franceses se deshacen en elogios, asegurando que con el tiempo será un hecho la presentación de los más áridos problemas morales, filosóficos y científicos en una forma bailable.

## CRONICA PROVINCIAL.

Los funerales que en sufragio del alma del General Moriones, van a celebrar las Corporaciones provinciales de Aragón y los Ayuntamientos de las tres capitales de las provincias del antiguo reino, tendrán lugar el jueves 27 del corriente en el Sto. Templo metropolitano de Ntra. Sra. del Pilar.

Se cantará la misa de Requien a grande orquesta, escrita en Roma por el maestro Rolland para los funerales de los que fallecieron en la batalla de Castelfidardo.



Dentro de breves dias debe abrirse en Madrid un nuevo establecimiento el primero en su clase en España pues á imitacion del que se ha inaugurado en Paris en el boulevard Haussmann estara destinado á exposicion y venta de labores de señoras y de este modo con un centro donde puedan venderse sus trabajos, se evitara el que se vean en la necesidad de ir de puerta en puerta ofreciendo las labores y al propio tiempo las jóvenes laboriosas pueden tener un producto no despreciable para satisfacer los caprichos que la moda y el buen tono exigen en toda sociedad y estímulo á su aplicacion.

El establecimiento se denominará *La Villa Eugenia* situado en la calle del Carmen número 23, y se admiten trabajos y labores de señoras que residan lo mismo en Madrid que en provincias.

Cada objeto tendrá puesto el precio fijo convenido con la dueña.

Nos complace ver puesta en ejecucion una idea que ha de dar indudablemente un resultado satisfactorio pues hacia falta un establecimiento de esta indole en España.

De hoy más, todas las jóvenes que se dedican á ejecutar las preciosas labores con que entretienen parte del dia se verán retribuidas, sin necesidad de que nadie sepa, si así les conviniese, que su trabajo les produce lo necesario para aumentar sus rentas ó satisfacer un capricho en el vestido ó adornos.

Hemos recibido el *Romanero de Zamora*, precedido de un estudio del cerco que puso á la ciudad D. Sancho el Fuerte por D. Cesáreo Fernandez Duro, escritor de escepcionales condiciones para tratar asuntos históricos. Es el 35 volumen de la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, que con tanta constancia como ilustracion publica el Sr. D. Gregorio Estrada. Del mérito literario de este nuevo libro, como de los restantes que vayan publicándose, nos ocuparemos en nuestra hoja literaria de los Domingos.

Nuestro apreciable colega *El Diario de Zaragoza*, decano de la prensa de aquella capital, ha inaugurado en el número de los Domingos, unas *páginas literarias*, bajo la ilustrada direccion de nuestro distinguido amigo D. Baldomero Mediano.

En obsequio á nuestros abonados y correspondiendo á la amabilidad que nos dispensa la empresa de *La Moda Ilustrada*, recomendamos dicha interesantísima publicacion á los lectores de *La Provincia*, llamando su atencion sobre la siguiente fuga de vocales y demas circunstancias que se citan, las cuales podrán aprovechar todos los suscritores y los que nuevamente se abonen á nuestro periódico.

FUGA de VOCALES.

- P.r. m. .l.d. .s .t.r.n.
- p.r. m. .l.d. .n. .s.n.d.
- ¿q. .h.c.s?
- L. . .pr.nd.
- ¿D.nd.?
- .n L. M.d. .l.str.d.

Si hasta el 15 de Febrero próximo, alguno de la familia de nuestros suscritores acierta la solucion de la presente fuga de vocales y remite con ella á la Administracion de *La Moda Ilustrada*, Luna, 19, Madrid, el importe de un trimestre, recibirá durante un semestre el periódico citado publicándose ademas los nombres.

Trimestre.....	}	1. <sup>a</sup> edicion 8	} Pesetas.
		2. <sup>a</sup> » 6	
		3. <sup>a</sup> » 5	
		4. <sup>a</sup> » 3	

En *La Alianza*, periódico de Alcañiz, se consignan algunos hechos con referencia á una carta de Oliete, cuya gravedad es manifiesta, máxime cuando revelan ser hijas de antagonismos electorales.

Hé aquí un párrafo de la citada carta: «Se nos dice que hace pocas noches se reunieron en familia D. Miguel y D. Ramon Alfonso, el hermano político de éste y D. Juan Nuñez vecino del inmediato pueblo de Ando-

rra, que habia ido á Oliete por asuntos particulares; que al salir D. Ramon Alfonso para su casa le detuvieron y registraron el Alcalde, individuos de Ayuntamiento, guarda y alguaciles y alguna otra persona; y despues, al regresar á casa de su indicado hermano le volvieron á detener, le condujeron á la puerta de la cárcel donde le exigieron la cédula personal, y como la llevaba por casualidad la enseñó y le dejaron en libertad.

A D. Juan Nuñez tambien se le reclamó la cédula al salir de la casa en que se encontraba.»

Si las personas detenidas no fueran conocidas por su posicion social, y honradez, explicaria un acto de la naturaleza denunciada, que dice poco en obsequio de la autoridad que lo ha realizado y no produce otra cosa mas que efectos contraproducentes.

Nosotros ya lo hemos dicho repetidas veces, combatiremos los abusos partan de donde partan, sin tener en cuenta para nada el color político ni condicion de los interesados, pues ante la ley y el derecho, todos deben ser iguales.

Y á propósito de esto y ya que nuestro querido mencionado colega se lamenta de esta falta de armonia que existe en algunos pueblos, nos permitiremos recordarle que *el que siembra vientos recoge tempestades*, y algo y aun algo han originado esta intranquilidad ciertos trabajos de *exclusivismo y separatismo*, permitasenos la frase, realizados á su sombra.

El dia 8 de Febrero próximo tendrá lugar ante los ayuntamientos de Peñarroya y Albetosa, la venta en pública subasta de 570 pinos y 1599 quintales de leñas gruesas concedidas por el plan de aprovechamientos á cada uno de los municipios citados.

De algun tiempo á esta parte es inmenso el número de gitanos que se ven en Alcañiz.

Hace dos ó tres dias entraron en una tienda tres mujeres y dos niñas de esa familia; y mientras aquellas compraban unos pañuelos de insignificante valor, una de estas tomó y escondió debajo de su falda un buen tapabocas.

El dueño de la tienda se apercebó de este hecho y frustró el propósito de la aventajada y amaestrada gitana.

Hemos recibido el número 17 de la *Revista Popular de Conocimientos Útiles* que se publica en Madrid y que cada vez es mas interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable *Revista*, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima é inmediata aplicacion, y ademas por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 reales al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

MISCELANEA.

Se cuenta la siguiente historieta de M. Freppel, Obispo de Angers, Francia.

Hace algunos años, cuando M. Freppel fundaba los colegios libres de Segré y de Beaugé, cada uno 600.000 francos, tenia mucha necesidad de dinero. Un dia que tenia que pagar 30.000 francos de una vez, se fué con anticipacion á casa de un cura de Angers.

—Mi querido cura, le dijo, tengo que pedir un favor y espero que no me le negueis. Es preciso que de aquí á 15 dias me busqueis 30.000 francos.

El cura, sorprendido, le dijo:—Monseñor, la cosa es imposible. Acabamos de construir una

iglesia parroquial cuya obra ha agotado todos mis recursos, y por el momento yo no puedo tener absolutamente nada.

Me negais, pues, lo que os pido, á mi, vuestro obispo?

—Si, Monseñor.

—Está bien, lo tendré presente.

Diciendo estas palabras, el obispo gesticuló de tal manera con un timbre que tenia entre las manos, que fué volando hacia el espejo de la chimenea haciéndole pedazos.

—Yo respeto á mis superiores, dijo el cura entonces, y debo ser respetado por ellos. Tenga usted la bondad de retirarse.

El hecho se supo bien pronto en Angers, produciendo cierto escándalo.

M. Freppel, comprendiendo el disparate que habia hecho, escribió poco despues al cura la siguiente carta:

«Señor cura, os advierto que el miércoles próximo ire con mi primer vicario general á comer con vos.»

El cura se limitó á responder: «Monseñor, tengo el honor de advertiros que el Miércoles próximo no estaré en mi casa.»

De esta manera ha sabido granjearse M. Freppel las simpatias de su propia diócesis.

La consideracion é importancia que se da á la esposa varia extraordinariamente, segun los paises y las latitudes.

En algunos pueblos, por ejemplo, la mujer suele ser una compañera dispendiosa; pero en las regiones septentrionales del rio Amor, ¡horrible sarcasmo! lo mismo que en la Siberia, el valor de una mujer, segun informes recientes del misionero Lansdell á la Sociedad científica de Inglaterra, es de ocho ó diez pesos (de carne y hueso, no de cinco céntimos), un trineo ó dos barriles de aguardiente, todo segun su edad y corpulencia.

En el rio Amor, sin embargo, la mujer está dignificada, si se compara con la de la mujer entre las tribus de la nueva Bretaña.

Allí son propiedad absoluta de los maridos, que las compran y venden, y aún se las comen en caso de necesidad, y quien sabe si por exceso de pasion amorosa.

Verdad es que aquellos respetables señores australianos tienen en tanta ó mayor estima que á sus mujeres á los europeos, y califican de estúpidos á los ingleses porque no saben apreciar el delicado valor de una pierna de misionero (se han comido algunos) bien asada y rociada despues con leche de coco servida en hojas de plátano.

Precios del Almudí.

	Doble Decálitro.	Fanega.
	Pesetas cénts.	Pesetas Céntimos.
Chamorra superior. . . . .	4,	8,25 á 8,50
Chamorro. . . . .	3,85	7,50 á 8,
Candéal. . . . .	3,85	7,50 á 8,
Geja. . . . .	3,44	7,50 á 7,50
Royo. . . . .	3,40	7, á 7,12
Morcacho. . . . .	2,50	5, á 6,
Centeno. . . . .	2,06	, á 4,25
Cebada. . . . .	1,69	3,25 á 3,50

Depósito municipal.

	Pesetas	Cénts.
Aceite. . . . . los 13 kilógs.	de 14,50	á 15
Arroz. . . . . Idem.	de 5,75	á 6
Patatas. . . . . Idem.	de 1,25	á 1,50
Jabon de Teruel. Idem.	de 14	á 14,50
Idem de Albalate Idem.	de 14,50	á 15
Agdte. usual. . . los 11 litros.	de 7	á 7,50
Vino blanco. . . los idem.		á 7
Petróleo, lata. . de 18 litros.		á 10

Teruel 25 de Enero de 1880.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Policarpo, mr.  
SANTO DE MAÑANA.—San Dativo, mr.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin, Molis y Castillo  
San Juan 35.



## ANUNCIOS.

## GRAN REALIZACION

PARA TERMINAR LOS GENEROS  
DE INVIERNO.

Cortes de pantalon, á 24, 30, 40 y 60 reales.

Paños finos para capas, á 24, 28 y 32 reales vara.

Patenes de lana para trajes, con notable rebaja.

Liquidacion verdad de dos mil pañuelos de seda de la India; los de 14 reales á 9.

Otros más superiores, de 20 á 13.

Cretoras llegadas hoy á 14 y 16 cuartos vara; las más superiores, á 2 reales vara.

Las telas blancas retortas y caserillos, á precios de fábrica.

Merinos negros, de 5 reales á 24 vara.

Capuchas de merino negras, á 50, 54 y 60 reales.

(De ocasion), pañuelos de bolsillo á 6, 9, 12 y 15 reales docena; los hay de puro hilo de 24, 30, 40, 50 y 60 reales docena.

Piezas de Holanda de 20 varas, á 32 reales la pieza. Y en proporcion todos los demás artículos que constituyen el inmenso surtido de este acreditado establecimiento.

Pídanse precios y muestras antes de comprar al Comercio de

**BERNARDO SANZ.**

Calle Nueva, 23, frente á San Salvador.

La casa número 4 de la calle del Seminario, antes Acuavera, se alquila; condiciones en la cereria de Tomás Eced, Mercado 23.

*Acordiones.*—Se hace toda clase de composuras, en casa de Julio García, calle del Instituto, núm. 1, piso 2.º, izquierda, á precios económicos.

## ¡GUERRA AL FRIO!

En el bazar de Santos Lartiga se venden botinas y zapatillas suizas á los precios siguientes:

Botinas suela de fieltro á 12 reales par.

Zapatillas id. de id. á 6 id. id.

Zapatillas id. cuero á 10 id. id.

Aprovechad la ocasion.

Al Bazar de Lartiga.

3, S. Juan, 3.

GASPAR, EDITORES.

Príncipe, 4 Madrid.

## OBRA NUEVA

## MARRUECOS.

EL PAIS Y SUS HABITANTES,

por

Adolfo Von Conring.

Un tomo en 4.º de 360 páginas con un mapa del imperio marroquí y un plano de la ciudad de Marruecos,

Cuatro pesetas en toda España. 3—4.

Se alquila una espaciosa y bonita habitacion, con buenas vistas y sol hasta que se pone, sita en uno de los mejores puntos de esta poblacion.

Darán razon calle de la Paz, 5. 3—3.

GASPAR EDITORES,

Príncipe, 4, Madrid.

ACABA DE PUBLICARSE

## LA CASA DE VAPOR

(TERCERA PARTE)

por

JULIO VERNE.

Se vende á 4 rs. en toda España. 3-4.

LOS AMANTES DE TERUEL

POEMA-LEYENDA

DE

D. Joaquin Guimbao.

Esta produccion poética que tan halagüeño juicio ha merecido de la prensa en general, se halla de venta en la imprenta de LA PROVINCIA, calle de San Juan y en la Administracion calle de Carrasco, 3, principal.—Precio: Una peseta.—A los suscritores de nuestro periódico por mitad de precio.

P.

GASPAR, EDITORES.—PRINCIPE, 4, MADRID.

OBRA NUEVA.

## EL JEFE DEL BRAZALETE DE ORO

(PRIMERA PARTE)

POR EL CAPITAN

MAINE-REID.

UNA peseta en toda España.

1—4.

## LA PROVINCIA.

Periódico de noticias, literatura, avisos y anuncios, defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

*Precios de suscripcion.*—En la capital un mes una peseta.—Fuera tres meses 3,25 id.—Seis meses 6,25 id.—Un año 12 id.—El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

*Puntos de suscripcion.*—Dirigiéndose al Administrador, calle de Carrasco, 3, principal, y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3.

La correspondencia general se dirigirá al Director de *La Provincia* D. César Ordax Avecilla, calle de San Juan 54.

Los trabajos literarios para *Los Domingos* de *La Provincia* con sobre al director de esta seccion D. Joaquin Guimbao, Albarracin.